

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN
Medellín, septiembre dieciséis de dos mil veinte

<u>RADICADO</u>	05-001-31-10-004-2018-0741-00
<u>REFERENCIA</u>	UNION MARITAL DE HECHO
<u>DEMANDANTE</u>	BEISY YANETH MOLINA MUÑOZ
<u>DEMANDADO</u>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DANIEL CASTILLO PINEDA
<u>ASUNTO</u>	ARRIMA ESCRITOS INFORMANDO CORREOS

Arrímese a los autos los anteriores escritos presentados por el curador ad-litem y por el apoderado de los herederos determinados del señor JOSE DANIEL CASTILLO PINEDA, mediante el cual informan su correo electrónico.

Continuando con el trámite del proceso, se procederá a fijar audiencia del artículo 372 del C.G.P, audiencia inicial, para el día **JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M** , en donde deberá concurrir **virtualmente** las partes a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

En dicha audiencia se podrán decretar y practicar las pruebas que resulten posibles, siempre y cuando estén presentes las partes, por lo que se reitera la importancia de la asistencia a la misma, so pena de las sanciones procesales y de ley por inasistencia de las partes o sus apoderados (art. 372 num.4º)

Se recuerda que la misma se realizará por medio de invitación vía correo electrónico, a través de un link que los direccionará a la aplicación que se usará para la realización de la diligencia.

NOTIFICACION,



BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA
POR ESTADOS N°075

FIJADOS HOY: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00
P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIA